

EJÉRCITO Y ARMADA

Diario defensor de sus clases activas y pasivas

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

AÑO IV Dirección, Redacción y Administración Acafé, 19 duplicado, 3. ^o Apartado núm. 436.	Precios de suscripción Madrid, un mes..... 1,50 ps. Provincias, trimestre..... 5 Extranjero, año..... 40 Clases e individuos tropa, mes. 1 peseta	MADRID Jueves, 16 de Julio de 1908	ANUNCIOS Cuarta plana..... 10 céntimos línea. Reclamos y noticias. 25 Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.	Número 1.074 Número del día, 5 céntimos. Idem atrasado, 20 ídem.
--	--	--	--	---

EL PUERTO DE CEUTA

El 5 de Junio próximo pasado, se verificó la adjudicación en pública subasta de las obras que constituyen el proyecto aprobado para este puerto, cuyo importe asciende a la cantidad de 17.838,817 pesetas 7 céntimos. Estas cifras más que cuantos razonamientos pudiéramos hacer, prueban la importancia de las obras, y sobre todo, la que el Gobierno les atribuye como base de nuestro poderío militar y de nuestra futura expansión comercial en la costa Norte de Marruecos.

Situado el puerto de Ceuta en la boca oriental del estrecho de Gibraltar, constituye una base de operaciones de un valor inestimable para nuestras futuras escuadras ó para las de una nación aliada nuestra.

Respecto á su importancia comercial, basta decir que la prensa de Gibraltar viene preocupándose de ello, desde que se anunció la subasta de estas obras y en diferentes artículos han hecho ver al comercio de aquella plaza, los perjuicios grandísimos que ha de ocasionarle el desarrollo que Ceuta ha de experimentar en breve, á beneficio de las obras que acaban de subastarse y de las que el Gobierno piensa llevar á cabo, llegando á decir como síntesis de su pensamiento, que es necesario se vaya pensando en la conveniencia de trasladarse á Ceuta, en donde al amparo del gobierno español, podrán hacerse grandes capitales.

Las obras proyectadas son verdaderamente importantes, y el puerto, una vez construido, será uno de los más amplios y hermosos de España.

Se compone de puerto y antepuerto con 50 hectáreas el primero y 55 el segundo, pudiendo aumentar éste hasta 59 hectáreas, si como es de esperar se modifica la orientación del dique, quedando la boca de entrada al Norte. Más de la mitad tienen calados comprendidos entre 10 y 20 metros, siendo sus fondos completamente limpios.

Considerado bajo el punto de vista de las necesidades militares, podrá alojar dos escuadras, compuesta cada una de ellas, de cuatro acorazados, ocho cruceros y las unidades menores correspondientes.

Tendrá 2.400 metros de línea de atraque en los muelles y diques, á las que podrán atraer para efectuar sus operaciones de carga y descarga los mayores barcos que existen en la actualidad y los mayores que se construyeron en el transcurso de muchos años; pues es sabido, que la tendencia en las construcciones navales es aumentar considerablemente el tonelaje, sufriendo poca variación los calados.

Los muelles son dos: uno el del Sur denominado de Alfonso XIII, cuya longitud de 459 metros con un ancho de 60 metros en el que pueden efectuarse operaciones de carga y descarga por ambos lados y el segundo del Norte ó de la Reina Victoria; su longitud es de 150 metros, un ancho igual al anterior y pasamiento de atraque también por ambos lados.

El dique de abrigo tiene una zona libre de 25 metros de ancho en su andén, lo que permitirá establecer en ésta una línea de gruas con vía férrea interior, dos vías para trenes cargados y vacíos, una carretera de siete metros y un andén de 1,50 metros para peatones; de modo que puede denominarse dique, muelle, pues además de servir como dique rompeolas, podrán efectuarse en él cuantas operaciones de carga y descarga sean indispensables.

En los muelles se establecerán dos líneas de gruas con vías férreas interiores, cuatro vías para trenes cargados y vacíos y dos carreteras; quedando en el centro una zona de 20 metros de ancho, destinada al establecimiento de tinglados, almacenes etc. etc.

La superficie disponible en los muelles y diques, será de 57.000 metros cuadrados.

Las obras del puerto de Ceuta, á las que hoy se concede protección y que seguramente decidirán por su transcendencia un cambio favorable en pró del desarrollo de esta importante plaza, constituirán timbre de gloria para el ministro de Fomento Sr. González Beada, que, venciendo todo género de obstáculos y dificultades, ha conseguido, con la adjudicación de las mismas en la primera subasta, se traduzcan en hechos las esperanzas y cuanta España, en plazo breve, con un seguro refugio para sus escuadras y una base comercial que avalora la envidiable posición de Ceuta en el estrecho de Gibraltar.

DESDE LAS PALMAS

Desde Las Palmas nos escriben, haciendo grandes elogios del Regimiento que lleva dicho nombre.

El estado de instrucción, de policía de disciplina y de inferior satisfacción, dentro de la escasez de los sueldos y de las privaciones á que está sometido el cuerpo de oficiales, las clases y tropa, no puede ser más halagüeño.

Su coronel, D. Rafael del Alamo, es

un bravo y veterano soldado, esclavo de sus deberes militares, entusiasta de la profesión y celoso del prestigio del uniforme en general y del de su Regimiento en particular.

Y por cierto que el coronel Sr. Alamo está á la cabeza de la Escala de coroneles; esto es que reúne las condiciones de antigüedad, sin defectos y honrosa historia militar, para ser ascendido á general. Como su compañero que le precede en la Escala, el coronel Sr. Pereyra, que ha prestado relevantes servicios de guerra y ganado sus empleos en los campos de Cuba, peleando con gran bravura y dirigiendo sus tropas con especial aptitud, según es de pública notoriedad.

DIARIO OFICIAL

Destinos en Caballería.

Comandantes: D. Carlos Pacheco y Calvo, ascendido, excedente séptima región.
D. Conzalo Enriquez, Capitanía general de la segunda como juez de causas.
Capitanes: D. Eduardo Jiménez-Peña, al séptimo Depósito de reserva.
D. Filiberto Ramírez, al 11.^o
D. Antonio García Benítez, alumno de la Escuela Superior de Guerra, al 14.^o, continuando en dicha Escuela.
D. Carlos Muñoz, al 12.^o
Primeros tenientes: D. Pedro Díez, al regimiento de Borbón.
D. Francisco Javier Naneti, al ídem.
D. Alberto de Borbón, al de Borbón.
D. Fernando Weyler, cazadores de Sesma.
D. José Legorbura, Villarrobledo.
D. Luis de San Simón, ídem.
D. Francisco Villarejo, Arlabán.
Segundos tenientes: D. Fernando Fernández, al regimiento de Borbón.
D. Julián Sánchez, Villarrobledo.
D. Miguel Galante, Borbón.
D. Ramón Franch, España.

EN EL RETIRO

Las cultas y variadas funciones que la Exposición de Industrias Madrileñas ofrece, hacen de aquellos hermosos jardines el centro de reunión más agradable de Madrid en esta época de calores.

El domingo próximo, á las ocho de la mañana, habrá gran matiné, que promete, como las funciones de noche, estar concurrenciosas.

La empresa no perdona medio para agradar al numeroso y escogido público que ha comenzado á llenar aquel sitio de solaz y recreo.

GUARDIA CIVIL

Haberes y retiros.

En los días transcurridos del presente mes van ya concedidas nueve rescisiones de compromisos, más las que haya pendientes que habrán de resolverse de aquí á fin de mes; y como lo mismo ha venido ocurriendo en los meses anteriores, resulta un número bastante considerable de individuos que abandonan las filas, buscando fuera del Instituto lo que en él no encuentran.

Ahora bien; en interés del servicio está, conservar á sus individuos el mayor número de años posible, pues es innegable que la Guardia civil necesita para el mejor desempeño de su delicada misión, contar con un personal idóneo y por tanto veterano, por lo que es necesario estudiar las causas que determinan el que las rescisiones sigan.

Estas no pueden ser, no son otras, más que lo insuficiente del haber y lo mezquino de los retiros.

El real de aumento que se concedió, podía admitirse como tránsito para arbitrar los medios de consignar nuevos aumentos en presupuestos sucesivos hasta conseguir que el guardia disfrute un haber de íras pesetas diarias, lo que no creemos sea pedir nada que no sea lógico, atendiendo á que otros servidores del Estado, y aún de los municipios, cobran esa cantidad, sin la responsabilidad, sin el trabajo y sin tener que atender á un uniforme tan costoso como el que tienen que sufragar los individuos del Cuerpo de su haber.

En cuanto á los retiros, y para demostrar la necesidad de que desaparezcan los mezquinos que hoy rigen, basta considerar que la ley que determina aquellos se dictó hace ochenta años, siendo así que de entonces acá todos los artículos de primera necesidad han aumentado su precio en un ciento por ciento.

Además, si por efecto de esa carestía de la vida se ha reconocido la necesidad de aumentar los haberes de activo y pasivo de todos los organismos civiles y militares, y así se ha hecho, no vemos por qué razón ese mismo principio no se ha aplicado al retiro de cabos y guardias.

La solución más justa y equitativa es: aplicar á estos individuos la tarifa señalada en la ley de 2 de Julio de 1835, que es lo que venimos constantemente defendiendo. A los señores ministros de la Guerra y Gobernación toca resolver favorablemente ambos asuntos, soluciones que no deben

hacerse esperar, si no se quiere que llegue un día, quizá no lejano, en que no haya medio, por falta de aspirantes, de cubrir las muchas vacantes que mensualmente se producen.

Según nos comunican de Ecija, en un encuentro que en el término de dicha población ha tenido la fuerza con el criminal José Villa (a) Bolero, resultó éste muerto, saliendo la fuerza ilesa.

D. JOSE MARIN DIAZ

Se han cumplido tres meses del fallecimiento en Ciudad Real de nuestro querido y activo y celoso corresponsal en aquella capital, el capitán del Arma de Infantería D. José Marin Diaz.

Con este motivo, reiteramos á su distinguida viuda, á su hijo D. Rafael y demás familia, la expresión de nuestro pésame más sincero.

La patrona de los marinos

Con motivo de la festividad del día, los marinos la han celebrado con el esplendor de todos los años en honor de su patrona la virgen del Carmen.

En la escalera de honor del Ministerio se había colocado en el testero principal un altar portátil, bajo dosel, con las armas de España y los colores de su bandera.

Toda la escalera habíase tapizado de rojo y numerosas rosas, emblemas y atributos de Marina completaban el artístico y elegante conjunto.

A las once de la mañana se celebró la misa, oficiando el sacerdote de la jurisdicción de Marina D. Gregorio Sánchez de Rojas.

Al lado del altar estaba el ministro, señor Ferrándiz, y el Sr. Viniégra.

Daban guardia al altar cuatro soldados de Infantería de Marina.

En las alas de la escalera se habían colocado los invitados, entre los que se veían numerosas y distinguidas señoras y los generales, jefes y oficiales de los distintos Cuerpos de la Armada.

Al fin de la escalera se hallaban formados una compañía de Infantería de Marina y la Sección de Marinería.

Terminada la misa, el Sr. Sánchez de Rojas dirigió á los asistentes una sentida plática.

Después de la ceremonia sagrada, los marinos obsequiaron á sus invitados con su proverbial galantería y generosidad.

Entre los concurrentes recordamos á los generales Viniégra, jefe de la Jurisdicción en la Corte, García de la Vega, Almeida, Inspector general de Sanidad Sr. Devós, Hédeger, Puga, Redondo, Saralegui, Ippottorino, Luanco, Romero, y Puig y á los jefes y oficiales Sres. Aznar, Ferrándiz, Milla, Gutiérrez Fernández, Montaner, Chacón, Montaner, Paadín (D. O.) Zambra, Valcárcel, Serrano, Tapia, Simón, Obanos, Pando, García de Paadín (D. M.), Cerro, Pilián, Riera, Ferrós, Granados, Meer Montaldo, González Hontoria, Rada, Morales y otros.

Se ha dado á la tropa un rancho extraordinario con vino y un paquete de cigarros y á los sargentos un habano.

Ecos varios

No sabemos que se propondría el autor de ciertas misivas dirigidas á algunos cadetes de la Academia de Infantería.

Fuera conveniente agotar todos los medios para averiguar de donde partió lo que no puede ni debe decirse y menos en la forma elegida.

Ni prodigamos bombos, ni ejercemos la constante censura. Procuramos ser justos é imparciales, inspirando nuestros juicios en el espíritu y letra de las ordenanzas.

En tal concepto hemos de lamentar que no se hubiera preparado el sitio para la fotografía en que S. M. el rey aparece rodeado de los jefes de Cuerpo, al objeto de que en acto oficial que revestía tal solemnidad, que era una verdadera fiesta nacional militar, no resultaran dichos veteranos jefes sentados por el suelo y hasta en posturas violentas.

Hubiera resultado más serio, más respetuoso, que todos estuvieran de pie para lo que debió estudiarse anticipadamente el lugar, hora, luz, etc., etc.

En otra clase de actos, pueden admitirse colocaciones que revelen cierta familiaridad, pero en el de que se trata, solemne de toda solemnidad, y pura y esencialmente militar, no debe haber detalle en el que no se manifieste y exteriorice el más profundo respeto á la augusta persona del monarca, jefe supremo del Ejército.

Ha habido extrañeza por la falta de representación de la Marina en la fiesta de la Infantería, y he aquí por qué nosotros dijimos ayer que en estas funciones debe tenerse el mayor cuidado en invitar á cuantas corporaciones se deban invitar y éstas en no dejar de enviar sus representaciones.

Ignoramos de quién sea la falta, pero sirva de enseñanza para otras ocasiones.

La unión del arma de Infantería está hecha, falta fortalecerla, digeron algunos entusiastas y bravos Jefes de la valerosa, pero nosotros seguimos diciendo que no basta la unión de un arma, que es preciso la unión de todas, para lo cual falta un punto de partida; la Academia ó Colegio general militar, cuya necesidad se sintió ya el año de 1824 en que se dictó una Real orden creándola.

De los trece ó catorce tenientes generales que asistieron á la hermosa fiesta de Toledo, solo cuatro procedían del Colegio de Infantería; de aquel colegio de inolvidable memoria que sucedió al Colegio general militar del que procede el Sr. ministro de la Guerra, procediendo ya del de Infantería el general Weyler, que es el teniente general más antiguo de los activos.

De los demás coroneles y jefes de Cuerpo, no hemos tenido tiempo, ni consideramos necesario hacer la cuenta.

Sentimos que nuestro estimado colega *Heraldo de Madrid*, tomándolo de la obra *Los Cadetes* haya publicado ciertos motes con que fueron bautizados algunos de los que por la Academia de Infantería pasaron; motes que ni se prodigaban en el antiguo colegio de Infantería, ni menos eran de carácter poco adecuado al hombre de guerra como los de ahora.

Se comenta el hecho de que aspirantes á ingreso en las Academias militares dados por inútiles muy justamente, hayan apelado á influencias para ser declarados útiles y obtener el ingreso.

En esto debe ser la Sanidad militar inexorable.

CORREO DE CANARIAS

La cuestión de los carbones.

Postergación de Tenerife

Nuestro estimado colega *La Opinión*, decano de la prensa canaria, que se publica en la capital del Archipiélago, ocupándose del decrecimiento marítimo de aquel puerto dice:

Nosotros también hemos de anotar el hecho y habremos de considerarlo en sus variados y múltiples aspectos. Porque, como el diario republicano, entendemos que no sólo está en el lamentable lírico la solución del problema, sino que él, por su significación y transcendencia, por su inexplorable proceso, necesita de la acción urgente y poderosa de cuantos elementos se ven perjudicados con esa disminución clara y evidente.

Nuestro puerto, en estos últimos tiempos había adquirido un descomunal desarrollo, figurando entre los primeros de España por el tonelaje de los buques que frecuentemente lo visitaban: registro que rige la importancia marítima de estas escalas de tránsito, y por el cual se estima la preponderancia de las marinas, pues no está esta preponderancia en el número de buques sino en el desplazamiento.

Como primordial razón que hemos de citar para darnos exacta cuenta de tal disminución, está la falta de competencia que aquí se observa en el suministro del combustible.

Aparte de lo expuesto, anótase el caso, mil veces repetido en Santa Cruz de Tenerife, de un exclusivismo pernicioso en el establecimiento de nuevas casas navieras y suministradoras de carbón.

Ya es momento de que la reflexión nos guíe y de que la experiencia nos enseñe á ser prudentes, avisados y tercos. Y que si negocios acaparadores persisten en sus egoísmos, fuerzas unidas por el lazo de verdadero patriotismo lancen del país á los negociantes y egoístas, sin que la consideración amistosa ó la filiación política, detengan esta obra de regeneración y de progreso.

El *Progreso*, de dicha Capital, tratando el mismo asunto, escribe:

“Por lo que al conflicto actual se refiere, importa, ante todo, conocer su origen y á este objeto hemos de encautar nuestras averiguaciones, esperando que cuantas personas se interesen por el fomento del puerto contribuyan á esclarecer las causas determinantes de estos males y sobre las cuales hemos oído muchos comentarios.

Por de pronto, señálese como una de aquellas, la principal, el alza en el precio de los carbones para el suministro de los buques; pero no basta con saber esto; hay que saber también quiénes han contribuido á provocar esa alza y cuáles son los obstáculos que impiden el establecimiento de nuevas escalas.

“¿Es lucha de intereses? ¿Es egoísmo comercial? ¿Es favoritismo de empresas? He aquí la parte más interesante para nosotros del problema planteado.”

“¿Dónde está la competencia?”

Y si no la hay, ¿es que existe algún “trust” para el monopolio del suministro de carbón?”

Las Canarias, que se publica en esta corte, traslada á sus columnas algunos de los anteriores párrafos.

La cuestión siempre sería de bastante interés para merecer especial atención de nuestro gobierno; pero además resulta, por lo visto, de una gran actualidad por el texto del siguiente telegrama, que se nos comunica, y que publica un colega de esta corte:

Tenerife, 13.

Reina gran intranquilidad en Tenerife á causa de las noticias que se reciben de ciertas dificultades puestas á las empresas abastecedoras de carbón por los buques.

Estas dificultades perjudicarían grandemente al puerto de esta capital y favorecerían á los de Luz, Madera y Cabo Verde.

De la escala en este puerto dicese que se retirarán varias líneas de navegación. Esto produciría la crisis comercial y obrera más espantosa para Tenerife.

Hácese ábalas para averiguar el origen de las dificultades dichas y se duda si obedecen al monopolio del carbón ó á determinadas influencias políticas.

La prensa de Madrid haría un buen servicio á Tenerife indagando el origen de las manipulaciones que dan por resultado las dificultades existentes para el aprovisionamiento de carbón y abogando porque sean tenidos en cuenta en las concesiones de los puertos de este archipiélago.—*Nievaria*.

Venimos prestando la especial atención que merecen á todos los problemas que afectan al comercio, industria, desenvolvimiento, organización y progreso de las Islas Canarias, porque comprendemos que han de repercutir con transcendencia excepcional é inmensa en los destinos de la nación española y porque entendemos que han de resolverse y estudiarse sin la acostumbrada superficial vulgaridad y ligereza con que han solido tratarse los problemas de las provincias lejanas, y se trataron los coloniales, y si por el contrario con aquella amplitud de miras que ha de mantenernos el afecto de aquellos habitantes y la conveniencia con los nuestros de sus intereses; y, sobre todo, con aquel espíritu de igualdad y de justicia que ahuyente y haga olvidar el caciquismo de que vienen siendo presa desde hace muchos años, y en todas las situaciones aquellas islas y especialmente la de Tenerife, esclavizada unas veces por influencia de otras de aquel Archipiélago, y otras (esto es vergonzoso), por egoístas exclusivismos y monopolios de determinadas casas extranjeras.

TRANVIAS ESPECIALES DE RECREO

Según hemos anunciado, desde ayer miércoles y hora de las nueve de la noche —siempre que el tiempo lo permita— se establecerán coches especiales de recreo en la forma siguiente:

1.^o Servicio circular: Puerta del Sol—Alcalá—Independencia—Claudio Coello—Goya—Génova—Bulevares—Ferraz—Bailén y Mayor.

2.^o Servicio circular en sentido inverso al indicado, ó sea: Sol—Mayor—Bailén—Ferraz—Bulevares—Génova—Goya—Claudio Coello—Independencia—Alcalá.

Se consideran como punto de partida y llegada, para la validez de los billetes, los sitios siguientes:

Puerta del Sol—Claudio Coello, esquina á Alcalá—Glorieta de Santa Bárbara—Glorieta de Bilbao—Ferraz, esquina á Marqués de Urquijo y Plaza de San Marcial.

Los billetes adquiridos en sitios intermedios se entenderá su validez desde el punto de partida inmediato anterior.

El precio único para el total de un recorrido circular, ó cualquier distancia intermedia, será de 20 céntimos.

Los coches destinados á estos servicios saldrán de la Puerta del Sol, desde los mismos puntos de partida que los destinados á los servicios de Salamanca—Argüelles.

Distintivo de los coches.

Tablilla en la parte anterior, fondo blanco y letra roja con la mención: *Especial de recreo*.

Disco luminoso con la letra E.

Publicación importante.

Hemos recibido el “Nuevo Diccionario enciclopédico de la Lengua Castellana” que en la próxima semana pondrá la venta el conocido editor Sr. Calleja, y cuya obra está admirablemente hecha.

El Sr. Calleja, recientemente condecorado por S. M., es un editor notable.

Antes que comerciante es un entusiasta español, y ha consagrado su vida y su fortuna á escribir y divulgar obras didácticas excelentes, destruyendo con su constante y meritoria labor no pocas empresas antipatrióticas que sólo perseguían el vil interés.

Actualmente publica el Sr. Calleja infinidad de obras religiosas, científicas y literarias con cuyos precios económicos nadie puede competir, entre ellas “La Novela [de Ahora]”, filantrópica publicación compuesta de novelas cultas, literarias, interesantísimas, morales y extraordinarias.

mente económicas. Esta casa es la única fundada en España para contrarrestar la producción de obras literarias perniciosas.

El nuevo Diccionario tiene doble número de voces que el de la Academia (casi íntegro el gran Diccionario del Dr. Rodríguez Navas), 1.700 páginas con diez millones de letras, miles de grabados, cientos de láminas enciclopédicas, cientos de mapas, de retratos y cuadros en colores.

Su precio es sólo de ocho pesetas. Se vende en casa del editor, calle de Valencia, núm. 28, (Madrid), y en las principales librerías de España.

EL PUERTO DE LAS PALMAS EN 1863 Y 1878.

DATOS CURIOSOS

Para que se comprenda lo que era el puerto de Las Palmas antes de la construcción del Refugio de La Luz, publicamos a continuación el siguiente cuadro numérico del movimiento de buques en el periodo de tiempo comprendido entre el año de 1863 y 1878.

Como se verá al pasar la vista por tan curioso cuadro, el movimiento de vapores era casi nulo, porque en 1863 apenas visitaban este puerto "tres vapores al mes", y diez y seis años después, es decir, en 1878, último del cuadro oficial, que publicamos en estas líneas, la progresión había llegado a doce mensuales...

Un verdadero asombro! Y así hubiéramos continuado hasta la fecha de no haberse logrado la magna concesión que hizo a Gran Canaria nuestro querido amigo y jefe D. Fernando de León y Castillo: el puerto de refugio de La Luz. Desde que el puerto empezó a ser útil a la navegación se inició la concurrencia de vapores y con ella la transformación de nuestra Agricultura y de nuestro Comercio.

He aquí lo que era nuestro puerto anterior al año 1878:

Table with 6 columns: Años, Clase de buques (Vapor, Vela, Guerra), Total, TONELADAS. Rows from 1863 to 1878 showing increasing numbers of ships and tonnage.

Los buques de guerra que aparecen en este cuadro figuran sin tonelaje por no hallarse en el libro de donde tomamos estos datos. Los expresados buques de guerra que visitaron este puerto en los expresados diez y seis años, tenían, en total, 922 cañones.

En el año último de 1907, visitaron el puerto de Las Palmas 5.139 buques de todas clases, de los cuales 3.020 fueron de vapor y 2.119 de vela.

O lo que es lo mismo, que ahora, después de construido el puerto, lo visitan en un solo año, triple número casi de vapores que en el largo periodo de diez y seis años, que hemos comparado.

(Del Diario de Las Palmas).

CASAS NAVIERAS AUTORIZADAS

para el transporte de emigrantes

Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado una Real orden que publica la Gaceta, por la cual se dispone:

Primero. Se concede autorización para el transporte de emigrantes, dentro de las condiciones determinadas por la ley de Emigración y reglamento provisional para su aplicación, a los navieros ó armadores que a continuación se expresan, todos los cuales han cumplido los requisitos que preceptúan los artículos 85 y 86 de dicho reglamento.

NAVIEROS Ó ARMADORES ESPAÑOLES

Compañía Trasatlántica, domiciliada en Barcelona; su representante, D. Javier Gil Becerra.

Sociedad anónima de Navegación Trasatlántica, domiciliada en Barcelona; su representante, D. Joaquín Arumi, excluyendo de la lista de buques que presenta el vapor "Brasileno", que no está abanderado ni matriculado en España.

D. Manuel María de Arrótegui, domiciliado en Bermeo (Vizcaya), excluyendo de la lista de buques que presenta los vapores "Castano" y "Luyano", que no están abanderados ni matriculados en España.

Piñillos, Izquierdo y Compañía, domiciliada en Cádiz.

NAVIEROS Ó ARMADORES EXTRANJEROS

Chargeurs réunis, domiciliada en París; representante español, Antonio Conde é Hijos, de Vigo, los cuales han sustituido su poder a favor de los Sres. Urquijo y Compañía, de Madrid.

Hamburg - Amerikanische Packetfahrt-Actien-Gesellschaft, domiciliada en Hamburgo; representante español, D. Ramón Latorres.

Hamburg Sudamerikanische Dampfschiffahrts-Gesellschaft, domiciliada en Hamburgo; representante español, D. Francisco Setuain.

Norddeutscher Lloyd, domiciliada en Bremen; representante español, D. Francisco Setuain.

Nelson Line, domiciliada en Liverpool; representante español, D. Francisco Setuain.

Compagnie générale Transatlantique, domiciliada en París; representantes español, D. Francisco Setuain.

Société générale de Transports Maritimes à Vapeur, domiciliada en París; representante español, D. Fermín de Izaguirre.

The Royal Mail Steam Paket C., domiciliada en Londres; representante español, D. Estanislao Durán.

The Pacific Steam Navigation Co., domiciliada en Liverpool; representante español, sobrinos de José Pastor.

Kóninklike Hoelandsche Lloyd, domiciliada en Amsterdam; representante español, D. Raimundo Molina.

La Veloce: Navigazione italiana a vapores; representante español, D. Ignacio Villavieja.

Lloyd italiano, domiciliada en Génova; representante español, D. Luis G. Parés.

Giuseppe Zinoff Domenico, domiciliada en Savona; representante español, D. Rómulo Bosch y Alsina.

The Bosph Steamship Co., domiciliada en Liverpool; representante español, hijos de J. Barreras, que han sustituido su poder a favor de D. Ramón Alvarez Cadilla.

Lloyd Sabando, domiciliada en Turin; representante español, D. Domingo Casanovas Climent.

Segundo. Al tenor de lo dispuesto en el art. 88 del reglamento para utilizar la autorización mencionada, los navieros ó armadores extranjeros ó sus representantes españoles habrán de proveerse de la patente que determina el art. 22 de la ley, y que expedirá el Consejo superior de Emigración, con arreglo a lo preceptuado en el art. 88 del citado reglamento.

Tercero. Las autorizaciones concedidas por esta disposición se entienden sin perjuicio de los requisitos que los buques de los navieros autorizados habrán de llenar para transportar emigrantes, según lo preceptúan los artículos 129, 130 y 131 del reglamento.

DESDE SAN FERNANDO

14 de Julio.

Noticias de Marina. - Del apostadero.

Se noticia a la ordenación que ha sido pasaporte para Ayamonte (Huelva), a fin de encargarse de la Ayudantía de Marina, el teniente de navío de primera D. Juan González Tocino.

Se encargó de la Ayudantía de Marina de Puente Mayorga, el teniente de navío D. Emilio Alcalá.

Se noticia a los interesados haberse expedido resguardos nominativos por valor de 4.273,12 a favor del médico mayor retirado D. Francisco Topete; de 3.403,70 para el contador de navío D. Francisco Dueñas; de 1.054,54 para el teniente de navío de primera D. Antonio Reina, y de 1.439,14 a favor de los herederos del teniente de navío D. Isidro Saiz.

De Cartagena ha sido pasaporte para Málaga con destino a aquella comandancia de Marina, el sargento de Infantería de Marina D. José Santiago Domínguez.

Para Algeciras ha sido pasaporte el teniente D. Víctor Martín.

Desembarcó de la escuadra de instrucción en uso de licencia el segundo maquinista D. Fernando Cantero.

Idem del "Numancia", el segundo herrero D. Joaquín Carrasco.

De Ferrol ha sido pasaporte para este apostadero el tercer contramaestre D. Antonio Núñez.

Desembarcó del "Pelayo" ha sido destinado a la Sección de su clase como excedente voluntario el tercer condestable D. Antonio Martínez Roldán.

Del "Numancia" desembarca en uso de licencia reglamentaria y se pasaporte para Ferrol el segundo contramaestre D. José Castro Latorre.

La escuela de aplicación.

En la tarde del sábado último, el excelentísimo señor comandante general del Apostadero, estuvo en el Arsenal de la Carraca, inspeccionando los pabellones en los cuales se va a establecer la escuela de aplicación de Marina, según lo dispuesto por la ley de organización de la Armada.

Acompañaron en su visita a dichos locales el excelentísimo Sr. Jefe del Arsenal D. Guillermo Camargo y el general de la Escuadra Excmo. Sr. D. Juan de la Mata, el que después de dicha visita convidó a comer a bordo del "Pelayo", a dichos señores.

Se activarán las obras de los pabellones citados para que oportunamente pueda hacerse la instalación de la mencionada Academia.

MARINA DE GUERRA

NUOVA BASE NAVAL EN ALEMANIA

Hasta el fin del pasado Junio la "Inspección de Artillería naval", ha permanecido en Kiel. Pero al comenzar Julio, se ha trasladado a Sonderburg, pequeña población de la isla de Alsen en el Pequeño Belt.

Este ha sido un gran paso dado en el desarrollo de la Artillería naval alemana.

La "Inspección de Minas navales", también se ha trasladado a Cuxhaven en la desembocadura del Elba, y la separación de estas dos ramas de la defensa naval obedece a las lecciones enseñadas por la reciente guerra ruso japonesa.

El Inspector de Artillería Naval es el contraalmirante Pohl, quien hasta ahora tenía a su cargo los buques exploradores agregados a la Flota de combate.

Los buques agregados a la nueva base de artillería naval serán el acorazado "Schwaben", el gran crucero acorazado "Prince Heinrich", dos pequeños cruceros acorazados, tres remolcadores, el buque destinado a pruebas de artillería "Prinz Adalbert" y los dos acorazados guarda-costas "Aegir" y "Fritheof".

El costo del agrandamiento de la Escuela de Artillería, de construcción de cuarteles, hospital y habitaciones para la plana mayor, ha ascendido a 5.637,500 pesetas oro.

MARRUECOS

Los propósitos de Muley Hafid. - Un rumor.

Los periódicos ingleses publican informaciones de Fez, afirmando que Muley Hafid se propone averiguar si Francia tiene el mandato de restablecer la soberanía de Abd-el-Aziz, y de ser así sublevaría las tribus para salvar la independencia del Imperio.

Si Francia permanece neutral, el nuevo Sultán aceptaría el Acta de Algeciras, aplacaría los ánimos y reconocería las deudas contraídas por su hermano hasta el día de su proclamación en Fez.

Hafid tiene preparado para fecha próxima su viaje a Tanger para negociar allí su reconocimiento por las potencias.

Dispone actualmente de 50.000 hombres bien instruidos y de abundante dinero.

Algunos de los periódicos de Londres creen que Francia debería reconocer y negociar con Muley Hafid para bien del Imperio y de las potencias europeas.

En Tanger ha circulado el rumor, que merece poco crédito, de que Abd-el-Aziz ha sido proclamado en Marrakesh.

De Ceuta.

El subdito inglés, continúa secuestrado en la cárcel de Aus.

Estos kabiles nos proclamado al Hafid, reuniéndose después de la proclamación y acordando no capturar ni molestar a los subditos españoles ó alemanes que pasen por sus aduanas; pero, en cambio, detener a todo francés ó inglés que se aproxime a su territorio.

Añaden los susodichos moros que su más ferviente deseo es que España aproveche su influencia para rescatar al secuestrado inglés.

Las kabilas de Anghera y Wad-Ras son partidarias del Hafid.

Uno de estos días se reunirán para la proclamación.

Han nombrado una comisión que visite al general Aldave y le ofrezcan la seguridad que nada ocurrirá a los españoles si ocurriese colisiones entre las fuerzas de los dos sultanes.

Centenario de una batalla.

Rioseco 15.

Se ha celebrado con mucha solemnidad el centenario de la batalla de Rioseco, librada en estos campos el 14 de Julio de 1808.

A las fiestas han asistido el duque de Medina de Rioseco, que con tal motivo ha visitado por primera vez esta tierra, donde descansan los restos de sus antepasados. Se le ha hecho un recibimiento magnífico.

Visitó el duque, acompañado por el alcalde, los templos, el hospital, la Casa Ayuntamiento y cuanto hay aquí digno de admiración.

Han venido también el gobernador y una compañía de ingenieros para dar mayor realce a las fiestas.

Las fiestas han sido: unos funerales en la parroquia de Santa María; la inauguración del monumento conmemorativo, notable obra del escultor D. Aurelio Carretero, y una velada literaria en el teatro, en la cual se han pronunciado elocuentes y patrióticos discursos y se han leído inspiradas poesías.

El crimen de La Luisiana.

Sevilla, 15.

La Guardia civil que perseguía al agresor del juez de La Luisiana, logró darle alcance. Entre los guardias y el asesino se sostuvo un vivo tiroteo, del que resultó muerto éste.

La noticia ha sido confirmada por el gobernador.

El juez falleció hoy a consecuencia de las heridas.

CARABINEROS

¿No podría conseguirse?

Con el Diario Oficial del ministerio de la Guerra se publico, hace ya algunos días, una Real orden que trata de la impermeabilización de las prendas del vestuario que usa el personal de este Instituto.

En dicha disposición no se dictan reglas fijas para llevar a cabo aquella reforma; pero se recomienda el ensayo del procedimiento, bajo la iniciativa del director del Cuerpo.

Y aunque ignoramos lo que habrá de resolver el general Franch acerca de particular, nos permitimos aconsejarle que no demore la resolución de tal asunto, a fin de que en el próximo invierno puedan los carabineros disfrutar las ventajas que indudablemente les proporcionará el usar las prendas de género impermeabilizado, especialmente la capota.

Claro es que la reforma requiere un detenido estudio; pues ante todo se debe procurar que al individuo no se le origine con ello gasto alguno.

No podría conseguirse de los contratistas de vestuario que facilitarán en el sucesivo, cuando menos, las referidas capotas y polainas con género impermeabilizado? Nosotros creemos que sí; pero si la Dirección general del Cuerpo no puede ó no quiere imponer a dichos industriales el gasto de que tratamos debe ordenar que los sufraguen los fondos de las comandancias hasta que caduquen los actuales contratos de vestuario.

En resumen: que por razón del servicio que este Cuerpo practica, es sumamente conveniente se impermeabilicen las prendas de que tratamos y que esto debe hacerse sin gravar los mercedados haberes del personal del Instituto.

NOTA DEL DIA

En París se ha resuelto estos días un proceso curioso: el incendio contra los fabricantes de películas cinematográficas, a petición de multitud de autores dramáticos.

Desde que se inventó la cinética reproducción de imágenes en movimiento, los buenos de los autores franceses venían locos. Sin saber, al principio, a qué atribuirlo, notaban que sus obras les proporcionaban cada vez menos derechos de propiedad intelectual.

No daban a la imaginación punto de reposo; concebían, escribían y estrenaban comedias, vaudevilles y dramas a granel, procurando indagar y satisfacer el gusto del público pagano. Todo inútil. A las pocas noches de estrenadas las obras languidecían en el cartel y había que retirarlas por falta de espectadores, sustituyéndolas con otras que corrían igual suerte.

Y lo inaudito, lo que verdaderamente ponía fuera de sí a empresas y autores era que las producciones más vistosas é interesantes, las más aplaudidas en la noche del estreno, caían antes que las mediocres ó francamente malas.

¡Había motivo para creer en la influencia de algún espíritu maldéfico! La superstición invadía los ánimos. Se hicieron solemnes conjuros y no sé si hasta rogativas. Los autores llegaron al extremo de duplicar al Todopoderoso que les silbaba las comedias y ayudaban a la acción divina llevando a los teatros los más acreditados reventadores. Cada aplau-

so procedente del espectador de buena fé ponía la carne de gallina a los interesados.

Decididamente los que viven en Francia del teatro tenían algún pecado muy gordito que purgar, y como en Egipto, caía sobre ellos alguna plaga, pero con la agravante de que esta vez se desmoronaba el agente destructor.

Por fin se le encontró: tira de aquí, busca por allá, indaga por acá, y viene en conocimiento de que el microbio teatral era la película cinematográfica; la dichosa película que cazaba al vuelo la obra más difícil, la más llamativa y la reproducía inmediatamente en un cine, con acompañamiento de orquesta inclusiva (tratándose de Vaudevilles, óperas ó operetas, claro es) por la vigésima parte del precio.

El público, que no siempre es tan tonto como algunos creen, aguardaba paciente a que los éxitos llegasen al económico cine y en vez de gastar cuatro ó cinco francos en una butaca, empleaba igual número de perras chicas y veía lo mismo.

Al darse cuenta de la pesada broma los autores se apresuraron a denunciar a los fabricantes de película, acusándolos de defraudadores, estafadores y qué sé yo cuantas cosas más, pero como la ley no prevenía el caso ni los jueces perplejos y sin saber cómo resolver un negocio que, aún reconocido como consuetudinario de delito, no lo era dentro del Código.

Mas, como había que resolver, el Tribunal ha fallado, decidiendo:

Que la película cinematográfica es una verdadera edición y constituye, por lo tanto, cuando no está autorizada, un fraude.

Y que la proyección en público de la película no autorizada debe considerarse como representación ilícita.

Intil será añadir que empresas y autores se han cogido a la sentencia como el náufrago a la tabla salvadora y están exigiendo a los fabricantes de películas cinematográficas cada indemnización que enciende el pelo.

Mer y No.

GUARDIA CIVIL

SERVICIOS

Hallándose prestando el servicio de correos por la demarcación del puesto de Carcabuey los guardias José García Rodríguez y Acisclo Tejero Rodríguez, al llegar a la barrada de Los Villares, término municipal de Priego, una joven de diez y siete años de edad, soltera, denunció a los indicados guardias que hacía dos años próximamente su padre, Francisco Rodríguez, la requirió de amores, siendo este rechazado, lo que le indignó tanto que, sacándola al campo, amenazándola con una navaja y por la fuerza, consiguió deshonrarla. Desde esa fecha ha venido atropellándola, maltratándola y amenazándola con matarla si decía a alguna persona lo que hacía.

Hace próximamente un año, dió Antonia a luz un niño, fruto de las brutalidades del padre; la noche anterior huyó de su casa amparada por su madre, a quien había contado los atropellos de que era objeto, refugiándose en la barrada de Algar, donde la encontró su padre, y después de maltratarla y de las acostumbradas amenazas, la obligó a cometer los mismos actos deshonestos.

Seguidamente se procedió a la detención de Francisco Rodríguez Osma el que interrogado convenientemente se declaró autor de los atropellos que denunciaba su hija, y que había concebido esa idea en una ocasión en que regresando de una varada de siega en la que había estado un mes fuera de casa cuando llegó le besó su hija y desde aquel día no cesó hasta que consiguió sus infames propósitos. Dicho sujeto con el atestado instruido al efecto fué puesto a disposición del señor Juez de Instrucción del partido.

Exposición de Industrias Madrileñas.

Un accidente ocurrido al artista Figaro Zamacois, le ha impedido debutar ayer como estaba anunciado; dentro de muy pocos días lo harán, a más de él, la Bella Nilla, The Delarramba y el duetto Domenell Fernani.

Cada noche son más aplaudidos los artísticos trabajos de "Los Aners".

Como se ve, la sección de espectáculos de la Exposición de industrias, procurará dar amenidad a los que a diario se celebran en tan delicioso sitio de verano.

LOS SARGENTOS

FIESTA DE LA INFANTERIA

Dentro de las notas patrióticas que ha ofrecido la fiesta celebrada en Toledo el día 14, ha habido para los sargentos una altamente simpática y digna de ser conocida.

Los dos primeros números de la promoción de oficiales del Arma de Infantería, han correspondido a dos sargentos. Con el número uno ingresó en la Academia y con igual número, ha salido el que fué sargento del regimiento Infantería de Wad-Ras Don Francisco Blasco de Narro; con buen número alcanzó plaza de alumno don Epifanio Gascuña Gascón y hace dos días salió de la Academia haciendo el número dos de la promoción.

Respecto del primero, ó sea del Sr. Blasco, recordamos lo acontecido en la época de su ingreso como alumno. Carecía de medios para sostener su decoro personal y para atender a sus necesidades, pues, como procedente de "voluntario", carecía de derecho a la asignación que se concede a las clases de tropa que obtienen plaza en las academias cuando proceden de reemplazo.

Dada la aplicación y despierta inteligencia y a las simpatías que despertó el hoy teniente Narro, el Centro del Ejército y Armada le asignó una pensión, sin la cual no hubiera podido salir airoso en sus aspiraciones el modestísimo sargento del cincuenta de línea, modestísimo únicamente por su jerarquía.

Del Sr. Gascuña, también voluntario, podemos decir que también ha necesitado la protección de sus allegados, y lo mismo los restantes sargentos promovidos a oficiales el día 14, pues de otro modo sus esfuerzos, sus energías y su inteligencia, se hubieran estrellado ante la avasalladora realidad y.... hoy no disfrutarían de la satisfacción de ver adornados las bocaman-

gas de sus guerreras con el soñado distintivo.

Y lógica consecuencia. De carecer de medios, los entusiasmos y la demostrada y bien palmaria aplicación de los que han merecido una calificación honorífica, hubieran quedado en el mismo caso que los entusiasmos, energías é inteligencia de otros más, postergados ya, y no por falta de instrucción ni de buenos deseos, sino por carecer de lo indispensable, de lo eminentemente necesario en todo: las miserables pesetas.

Y no es triste que éstas sean las que decidan, en ciertos casos, la suerte de los hombres?

Y no hubiera sido una decepción que por tales causas los Sres. Blasco y Gascuña, como así los catorce restantes sargentos promovidos a oficiales, hubieran quedado estancados en sus empleos, sin otra aspiración que el oscuro porvenir de las 100 pesetas de retiro?

¡Símplica nota la dada por los señores Blasco de Narro y Gascuña y por el primero principalmente, porque además de demostrar que los sargentos saben llegar a donde llegan los que no lo sean, ponen de relieve los defectos de un sistema origen de la postergación durante muchos años de una clase que siempre mostró su valer y que hoy se siente orgullosa ante la figura de los señores Blasco y Gascuña, a los que sinceramente felicitamos y así mismo a sus compañeros de promoción, seguros de que no olvidarán nunca su procedencia honrosa y digna de mayores consideraciones y merecimientos.

EL EJERCITO NORTEAMERICANO

En uno de los más populares diarios yanquis acaba de publicar un curioso artículo el teniente Hugo Johnson, referente al ejército de su país.

Como asamblea de fieras—dice—las naciones europeas se han agrupado en un congreso peligroso, en el que no afirman la defensa de sus derechos más que con la acumulación de sus fuerzas y con el temor que su exhibición impone a sus rivales. Nos hemos presentado en esta asamblea con aire insolente, vociferando nuestras reivindicaciones, exponiendo sin cordura nuestros deseos, nuestra opinión y nuestras exigencias "como carnero autoritario en congreso de leones".

Supongamos que a consecuencia de una dificultad promovida por la intransigencia con que los Estados Unidos quieren imponer la doctrina de Monroe, estalla la guerra con Alemania y, estando la escuadra norteamericana en el Pacífico, un cuerpo de ejército alemán desembarca sin dificultad cerca de Nueva York.

¿Qué ocurriría? Era ya un axioma que una invasión en los Estados Unidos resultaba imposible. Nunca habíamos examinado esta eventualidad, tan sencilla, sin embargo, y que los enemigos habían en cambio estudiado cuidadosamente durante muchos años.

Contra tal adversario, ¿qué podría oponer el gobierno federal?

De los 47.000 hombres que forman el ejército permanente norteamericano, 10.000 están en Filipinas; 4.000, en Cuba; 15.000, designados para defensa de las costas; 2.000, en Alaska, Puerto Rico y las islas Sandwich; 13.000, repartidos por el territorio de los Estados en regimientos que quedan reducidos a la menor expresión.

De los 125.000 hombres que constituyen la milicia nacional sobre el papel, no podremos reunir más que 60.000, y éstos mal instruidos, mal equipados y de valor técnico muy variable (unos se igualan casi con las tropas regulares y otros no tienen de militar más que la apariencia), formando 40 ejércitos en miniatura.

Según los cálculos más optimistas, la fuerza armada de los Estados Unidos no puede exceder de 80.000 hombres, de los cuales está reconocida como imposible la organización en cuerpo de ejército. Sería, pues, preciso renunciar a disputar a los alemanes Washington, Filadelfia y todas las estaciones navales del Atlántico.

En recursos brutos, inertes, somos ricos, fabulosamente ricos; en poder militar, inmediatamente utilizable, somos más pobres que Job. Hay al menos tres millones de hombres, en los Estados Unidos con aptitudes para coger las armas y además un país muy fértil para atender a su subsistencia.

Pero si en un año no podemos utilizar más que la veintiseisavo parte de esta fuerza para combatir a otras naciones cinco veces más poderosas, ¿de qué nos servirán estos millones de hombres, sino para aumentar nuestra vergüenza? Ya que el tiempo es un elemento de terrible importancia en la guerra, si somos atacados, será por una nación cuya existencia descansa en su facultad de movilización rápida. La guerra vendrá rápidamente, ó no vendrá.

La equívocación de nuestro país es creer que será ocasión de tomar medidas una vez declarada la guerra. Ahora la guerra ya no permite tales expedientes, pues no es posible improvisar buenos soldados".

Noticias

Interesa a los aspirantes a ingreso en la carrera militar, el anuncio que publica hoy en tercera plana la Academia civilo-militar.

La producción mundial de hierro se eleva de un modo considerable.

En 1890 ascendía a 27 millones de toneladas; diez años después era de 40,20 millones, cifra que se mantuvo al año siguiente de 1901; acreció a 43,40 en 1902; a 45,70 en 1903; descendió a 45 millones en 1904 y subió rápidamente a 53,70 en 1905, 59 en 1906 y 61 millones de toneladas en 1907.

En los primeros meses del año actual ha disminuido sensiblemente la producción por efecto de la crisis americana y por el cierre de algunas fábricas, pero ahora vuelve a activarse la producción.

La Sala extraordinaria del periodo de vacaciones del Tribunal de Cuentas estará formada por los ministros del mismo señores marqués de Goicoechea, Monares y Minguez.

El segundo tendrá a su cargo las secciones de reintegros, y de la fiscalía queda encargada el abogadoiscal Sr. Asensio.

EFEMERIDES NAVALES

15 de Julio.

1394.—Falleció en Sevilla el almirante de Castilla D. Alvar Pérez de Guzmán.
1457.—Privilegio á favor de D. Pedro Ibañez de Mauri, porque fué con sus naos y fustas sobre el castillo de Cartagena, que estaba cercado por D. Alonso Enriquez é García Manrique é Alonso Fajardo, rebeldes al rey, y lo hizo descercar y abatir.

1769.—El navio "Triunfante" que cruzaba sobre Cabo San Vicente, apresó un paquebot vizcaíno cargado de aceite y tabaco, cuyo valor era de 60.000 pesos, quedando prisioneros los moros y los turcos que lo tripulaban y rescatando alguno de su dotación.

1775.—La Escuadra, que con una expedición había navegado á la bahía de Argel el 1.º de Julio para castigar á los piratas y que tuvo un encuentro con los argelinos, en donde fueron derrotadas nuestras fuerzas, arribó á Cartagena y Alicante, causando en España dolorosa impresión la noticia del desastre que tantas víctimas había costado á las tropas españolas.

1898.—Bombardeo á Baracoa (Cuba) el crucero americano "Annapolis", disparando 87 proyectiles, que produjeron daños en la población, retirándose después de efectuar los disparos. (Guerra con los Estados Unidos.)

J. Cebrán Sáura.

La construcción de la Escuadra

Las entidades industriales reunidas por la Liga Marítima á fin de nacionalizar en cuanto fuese posible la construcción de la Escuadra han dirigido, al presidente del Consejo de ministros, una exposición con un memorandum complementario que razona aún más los conceptos en ella expresados.

La exposición dice así:

EXCMO. SEÑOR:

Los que suscriben, en representación de las entidades ó sociedades que se expresan al margen, convocadas por la "Liga Marítima", para manifestar la forma en que se hallan dispuestas á contribuir á la realización del plan de obras comprendido en la ley de Organizaciones Marítimas y Armamentos Navales de 7 de Enero de 1908, habiendo estudiado detenidamente el pliego de bases de 21 de Abril, en el que se establecen las generales del concurso para el proyecto y ejecución por contrata en los arsenales de El Ferrol y Cartagena, de obras navales, civiles e hidráulicas, autorizadas en la Ley antes citada, se ven en la necesidad de molestar la atención del Gobierno, sometiendo á su consideración los hechos y observaciones que, con la mayor brevedad tienen el honor de exponer.

Desde que el Gobierno sometió á la deliberación de las Cámaras el proyecto de ley de organizaciones marítimas y construcciones navales, y muy especialmente desde que se publicó la ley de 7 de Enero, nos preparáramos para responder á su llamamiento poniéndonos en inteligencia con otros elementos de la producción y del capital españoles, y habiendo procurado la cooperación de garantías técnicas extranjeras, sobre la base que era fundamental á nuestros propósitos y que constituye la esencia de las últimas disposiciones legales emanadas de las Cortes y sancionadas por la Corona, ó sea de buscar la mayor utilización y adelanto de la producción y trabajos navales.

Teníamos en cuenta el sentido y los preceptos de la Ley de 14 de Febrero de 1907, pero aún más lo que dispone la Ley de 1.º de Enero último, cuyo principio cardinal no era sólo una confirmación del que consignó la primera, sino su ampliación en punto tan importante como el de las construcciones navales, penetrada, sin duda, de que ningún propulsor mayor para el desarrollo de las más vitales industrias del país y que asegurase mejor la verdadera independencia nacional, podía hallarse que la renovación del poder marítimo de España.

Pero cuando más animados nos hallábamos en este camino trazado por el legislador, la publicación del pliego de bases, nos ha sumido en verdadera perplejidad por hallar en él novedades que desconcertan nuestros bien meditados planes y paralizan nuestros esfuerzos.

Hemos de procurar someterlas con la mayor brevedad á la alta consideración del Gobierno.

En todo el contexto de la Ley, pero especialmente en el apartado letra I del art. 2.º, se descubre claramente el propósito, al mismo tiempo que de dotar á España de puertos y arsenales habilitados para el desenvolvimiento naval del país y de un primer programa de buques, el de capacitar á la Nación en cuanto fuera posible para responder por sí misma y por sus propios medios, á la constitución de ese poder naval.

Así, después de confirmar los preceptos de la Ley de 14 de Febrero, no satisfaciéndose con esto los patrióticos anhelos de los Poderes públicos, se apresuraron á consignar su firme propósito de hacer radicar en el país la fabricación de los efectos más útiles é importantes para la Armada, procurando eficazmente, y dispusieron también como primeras y más preferentes condiciones para la contratación del Estado con entidades industriales, las de reservar á los productos, al trabajo y al capital nacionales la participación mayor que fuera posible; y el empleo de los elementos de personal y material del Estado que resultasen utilizables.

Pero del examen de los artículos 57 y 58 del pliego de bases, dedúcese muy diferente impresión, viéndose invertido el orden de preferencias establecido por la Ley, de tal suerte, que resultan como secundarios los propósitos de dotar al país de nuevas industrias ó de dar á las existentes la mayor participación posible, hasta tal punto que solo en igualdad de condiciones de precios y de estimación de garantías técnicas, será tenido en cuenta el que una proposición garantice la mayor participación á la producción, al trabajo y al capital nacionales.

Es decir, que habría de concurrir al concurso una proposición que ofreciese no importar del extranjero un solo clavo, levantando por el contrato en el país nuevas y poderosas industrias, y tal proposición tendría que ser rechazada con arreglo al art. 58 del pliego, si existiese otra que, fabricando todo fuera de España, realizase el programa con una peseta de rebaja sobre la anterior. Creemos que no fué tal el fin perseguido ni por la ley de Protección á la industria nacional, ni por la de organizaciones y construcciones marítimas.

Entendemos igualmente que no podía alterarse el precepto establecido en el art. sexto de esta Ley, de que no podrá el Gobierno variar en ningún caso la cifra total del presupuesto que forma parte de la misma; y aún las rectificaciones parciales de los valores en él consignados no estarían autorizadas sino en el

caso de especificarse ítemicamente las obras. No obstante, en el art. 21 del pliego, se introduce una importante disminución en el presupuesto total de las obras allí consignadas, como que se eleva á 5 850 000 pesetas; y se rectifica en la misma cantidad la valoración del precio de los acorazados, sin haberse hecho la especificación técnica que justificara esa importante variación; importantísima para quien medite la instalación en el país de las fábricas de blindaje y artillería, aunque no lo sea quizás tanto para los importadores de estos efectos del extranjero.

La bonificación establecida en el art. 24 del Proyecto de Bases en favor del contratista por los materiales que importe del extranjero, á más de no coincidir con la equivalencia establecida en el art. 6.º de la Ley, es también un estímulo indirecto á la importación de efectos de otros países, mucho más cuando alcanza hasta el valor por acorazado de 17 500 000 pesetas, sumado al importe de los cambios de 21 á 22 millones de pesetas, que constituye la máxima parte del importe del material empleado en cada uno de esos buques de guerra, concepto que á nuestro juicio se aleja bastante de la previsión contenida en la Ley al referirse á los materiales y efectos elaborados en el extranjero, pues la limita á los que sean inexcusable importar. Resultará que cuando más beneficie una proposición á la producción nacional, creando nuevas industrias, menor retribución hallará con arreglo al criterio establecido en el pliego de bases.

Según el art. 31 del pliego, es requisito para la admisión de proposiciones, el que los planos estén firmados por casas ó empresas constructoras que hayan proyectado y ejecutado con éxito reconocido buques y obras de importancia análoga ó superior á las de este concurso para alguna de las principales Marinas del mundo.

Ocurre, sin embargo, que casas constructoras de los más poderosos acorazados de grandes potencias navales, incluso las de la Nación á la que se reconoce la superioridad naval en el mundo, no han proyectado en rigor buques, puesto que son sus Almirantazgos los que los proyectan. Con arreglo á ese artículo y al 57 en que se repite el mismo concepto, no sería aceptable la garantía técnica de casas de cuyos talleres han salido formidables máquinas de combate.

La multitud de estudios, planos y documentos que los licitadores al concurso tienen que realizar y presentar, cuando entre ellos va incluido el plan geológico del terreno donde ha de emplazarse el dique de El Ferrol en el plazo escaso de cuatro meses, ya que dentro de él ha sido preciso estudiar el pliego de bases, y con mayor razón suscitando ésto las dudas que estamos sometiendo al elevado juicio del Gobierno, aconsejamos, á nuestro parecer, una ampliación de ese plazo con beneficio para el mayor acierto de la empresa y mayor concurrencia de proposiciones entre las que pudiera el Gobierno escoger la más conveniente á los intereses públicos.

Otra cuestión, y de la mayor trascendencia, es la referente al aseguramiento de los recursos que se destinan al pago de las obras que se contratan, así como el de las condiciones y pliegos de su entrega á la entidad constructora.

Bien se le alcanza al Gobierno que no cabe en buena prudencia, combinación financiera ni llamamiento fiscal al crédito, si este punto esencial no es previamente dilucidado, y no habiendo recaído aprobación en el proyecto de emisión de obligaciones destinadas al pago de las obras de construcción naval de 7 de Junio de 1907, ni figurando en el actual Presupuesto ni en el Proyecto para 1909, cantidades con este destino, ni indicándose nada sobre el particular, elevamos nuestra súplica al Gobierno á fin de que resuelva cuanto antes lo que podemos llamar cuestión económica en el plan de construcciones navales.

Por último, no pudo ser nunca la intención de tan bien encajonada ley como la de organizaciones marítimas y construcciones navales, el de dejar en suspenso, con motivo de la contratación de las obras destinadas á la habilitación de puertos y construcción de buques de guerra, la implantación en el país de las industrias más útiles é importantes para la Armada. El solo enunciado de semejante efecto parece absurdo, cuando precisamente prescribe esa ley que se procurará eficazmente el establecimiento de esas industrias.

Tal podría acontecer, sin embargo, si el criterio que parece cernirse sobre el pliego de bases se viere una equivocada aplicación del artículo 6.º del reglamento dictado para cumplimiento de la ley de 14 de Febrero de 1907; es decir, que contra el propósito del legislador, durante ocho años se cerraría el paso á la construcción de los blindajes, artillería, turbinas ó á otras industrias cuyo establecimiento ansiaba la repetida ley de Construcciones Navales. Una aclaración en esta importantísima materia, la estiman los exponentes de la mayor conveniencia á los intereses públicos.

En resumen, los que suscriben sintetizan las consideraciones que respetuosamente han formulado ante el Gobierno, en las siguientes conclusiones, que constituyen otras tantas

Súplicas que elevan al Excmo Sr. Presidente del Consejo de Ministros, del que solicitan la mas pronta contestación que sus altas ocupaciones le permitan:

1.º Fijar el verdadero sentido de los artículos 57 y 58 del pliego de bases en relación con el apartado I del art. 2.º de la ley de 7 de Enero, en lo que se refiere á la preferencia de las proposiciones que protejan más á la industria nacional, y ofrezcan arraigar en el país la fabricación de los efectos más útiles é importantes para la Armada.

2.º Si son admisibles las proposiciones para el concurso que, contenidas dentro de presupuesto establecido en la referida ley, exceda del fijado en el pliego de condiciones.

3.º Si la bonificación consignada en el artículo 24 del pliego de condiciones con motivo del cambio internacional para los materiales importados del extranjero, será aplicable á los que por la instalación de nuevas industrias, sea innecesario importar en lo sucesivo como de otra suerte resultaría inevitable en el actual estado de nuestra producción.

4.º Si será admitida, en igualdad de condiciones, la garantía técnica de casas ó empresas constructoras que hayan entregado á las Marinas de una gran potencia buques de importancia análoga ó superior á los del concurso, aunque no los haya en rigor proyectado por haber tenido que acomodarse á los planos é instrucciones de los Almirantazgos de esos países.

5.º Conveniencia y equidad de otorgar una ampliación del plazo para el concurso.

6.º Que tenga á bien el Gobierno señalar los recursos de carácter ordinario ó extraordinario con que haya de atenderse al pago de las obras que se contratan, plazos y forma en que habrá de abonarse.

7.º Para cumplimiento de lo dispuesto en la regla primera, letra I, del art. segundo de la Ley, se adicionará al art. 17 del pliego con un párrafo que diga así: "El adjudicatario ó los adjudicatarios del concurso, estarán obligados á adquirir de la industria nacional las materias y efectos elaborados desde la fecha en que no estén comprendidos en las relaciones anuales de artículos ó productos que se formen en lo sucesivo con arreglo á lo dis-

puesto en el artículo segundo de la Ley de 14 de Febrero de 1907".

Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid, 1.º de Junio de 1908.

Por el Sindicato Nacional, A. Thiebaud.

Por las Sociedades Anónimas, Astilleros del Nervión y San Francisco del Desierto, A. de Urquijo.

Por la Industria Eléctrica, Vicente de Machimbarrena.

Por P. de William Beardmore and C. Limtd, El Conde de Torre-Beard.

Según índice del Memorandum complementario, éste trata de las cuestiones siguientes:

El programa naval y las industrias nacionales.—Todo concurso de armamento marítimo resulta de hecho á discreción de los poseedores del monopolio de la fabricación del blindaje.—Sin fabricación nacional de blindajes y artillados, los programas navales no pueden representar potencialidad efectiva para las naciones.—Antitesis entre el texto de la ley y el del pliego de bases.—Perjuicio que á la producción nacional irroga el art. 24 del pliego de bases.—Aclaración necesaria respecto á que ni por la ley de 7 de Enero, ni por el pliego de bases dictado para su ejecución, se ha querido menoscabar la eficacia de la ley de 14 de Febrero de 1907.—Observaciones sobre la redacción de los artículos 31 y 3.º del pliego de bases.—Necesidad de un aplazamiento para la celebración del concurso.—Sobre la alteración de los precios fijados en el texto mismo de la ley de 7 de Enero.—De la garantía de los pagos al contado en las fechas de sus respectivos vencimientos.—Nuestra contestación al cuestionario oficial formulado por la Liga Marítima.

A los cien años del dos de Mayo.

Folleto de hechos históricos de la Guerra de la Independencia, por León Fernández y Fernández, comandante de Infantería.—Precio: 1 peseta.

Pedidos: Al autor, en Madrid, calle de Palfox, núm. 20 y á la Administración de Ejército y Armada.

CLASICO

de matemáticas y repaso de las del grado bachiller para los que quieran aprobar asignaturas en Septiembre. Horas compatibles con toda ocupación; precios módicos: se va á domicilio. Razón de 9 á 12 y de 4 á 7 en la administración de este diario.



La historia de la cama.

¿Quién la inventó?—La sencillez romana y el lujo francés.—El colchón y la imagen protectora.—El calor abruma, la pesadez del ambiente invita á la siesta, y al extendernos sobre el lecho buscando una posición cómoda y fresca, bendecimos "in mente" al inventor de la cama. ¿Quién inventó la cama? Hé aquí una pregunta que nadie puede jactarse de contestar acertadamente. Como en otras muchas manifestaciones de la civilización, nuestros más antiguos conocimientos no pasan aquí del antiguo Egipto. Aparte de las costosas colgaduras que la adornaban cuando pertenecía á un rico, y de los singulares tallados en madera de que estaba cubierta, la cama egipcia era un sencillo sofá, que generalmente representaba algún animal sosteniendo en su anchuroso lomo al durmiente. La cabecera era la cabeza, las patas los cuatro miembros del animal, y la cola se levantaba á los pies del lecho.

Los lechos griegos, romanos y pompeyanos eran también del tipo sofá, sin nada de particular en su estructura, y esta forma continuó en España hasta la Edad Media. Sólo cuando empezó á brillar la aurora de la civilización en los pueblos del Norte, la cama comenzó á complicarse y vino á ser realmente una institución. Esto demuestra que si los pueblos meridionales son más indolentes, los del Norte necesitan mayores comodidades para des-

cansar. La evolución de lo que podríamos llamar el arte de dormir, en los pueblos escandinavos y sajones es muy interesante, y no puede separarse de la historia de la vida doméstica de estos pueblos.

Las primeras camas verdaderamente europeas eran una especie de catre en combinación con un cofre. Durante la Edad Media, se hicieron ya camas móviles, generalmente adornadas con trabajos de talla y con grandes cortinas alrededor. Según parece, las camas con elevado dosel empezaron á usarse hacia el siglo XII, siendo Inglaterra uno de los países en que primero se emplearon.

Los antiguos potentados noruegos dormían en extraños lechos de madera tallada, tan altos, que para subirse á ellos necesitaban hacer uso de un banquillo. Eran muebles pesadísimo, llenos de extraños adornos figurando cabezas de animales fantásticos. Las camas góticas llevaban á la cabecera y á los pies altos tableros, que sostenían una especie de tejadillo abovedado de madera. Para que el que ocupaba la cama no tuviera necesidad de sacar fuera medio cuerpo si quería ver quién se acercaba á ella, los tableros correspondientes á los pies tenían ventanillos enrejados. Todas estas camas llevaban un fondo de cuerda, sobre el cual se colocaban los colchones.

Venecia parece ser la cuna de las camas de hierro. Claro está que solamente los ricos eran los que en un principio empleaban semejantes lechos, con elevado dosel sostenido por columnas de graciosa labor, de donde colgaban ricas cortinas de damasco de seda. El término de las Cruzadas y el regreso de los últimos héroes de Oriente, trajo al mundo occidental la afición á los lechos, más elegantes y lujosos, menos pesados y sólidos.

Dice un cronista de la primera cruzada que los duques y señores que partieron de Tierra Santa usaban allí camas pintadas de oro y colores y enriquecidas con soberbias labores de plata. El reencuentro trajo consigo un exceso de lujo en toda clase de muebles, y las camas no habían de ser una excepción. Hacíanse de madera de cedro, de ébano y de palo de rosa, muchas veces con incrustaciones de marfil; pero la clase media se contentaba con el nogal, el roble y la encina.

En las casas nobles los lechos tenían á veces doble cielo y grandes cortinas cuajadas de bordados, que con frecuencia representaban figuras y escenas que dejaban muy atrás, en cuanto á lo subido de color, á los famosos frescos pompeyanos. Pero cuando el lujo llegó á su colmo en el mueble destinado por excelencia al descanso, fué en la época de Luis XV de Francia. Los lechos de los reyes y la nobleza eran entonces de las más ricas maderas; en ellos apenas podían descubrirse una línea recta; todo eran graciosas curvas, fantásticas ondulaciones, imperiales en forma de baldquino, medias naranjas de seda y tocado, penachos de plumas en los ángulos, cordones, borlas, flecos y bordados. La moda no se quedó encerrada en Francia, sino que pronto se extendió por todas las naciones europeas.

La historia del lecho va íntimamente unida á la de su complemento, el colchón. Los pueblos primitivos no tenían otra ropa de cama que las mantas y alguna pelleja de cordero; gracias á los ricos disponían de una sábana de hilo y de una cocha, generalmente de lana. En los tiempos de la decadencia de Grecia, y en los últimos días del imperio romano, es cuando aparecen los primeros colchones, rellenos de lana ó de pluma.

Antes, solamente algunas personas que debían pasar entre sus contemporáneos por exageradamente cómodas, empleaban por colchón un saco relleno de paja. En el siglo XII aparece ya el verdadero colchón, un colchón sumamente largo que se doblaba por la cabe-

cera, para que sirviese al mismo tiempo de almohada. Al tal colchón acompañaba casi siempre una verdadera colección de colgaduras ó pabellones, á veces forradas de pieles magníficas.

En un manuscrito muy curioso que se conserva en el Museo Británico, aparece el rey Salomón durmiendo sobre un lecho muy curioso. Es una especie de catre, en el que un sistema de cuerdas y travesaños sostienen un enorme colchón, donde reposa el monarca, que para subir á aquel elevado puesto dispone de un pequeño escabel. Adorno fué también de las camas antiguas una lámpara que solía colgar entre las cortinas de las mismas, y durante algunos siglos no faltó nunca en la cabecera de la cama algún trípode en el que aparecía, sobre fondo de oro, las imágenes de Jesucristo, la Virgen, y los Santos patronos del que en la cama dormía. Todavía hoy, en las camas de hierro más humildes, genuinamente españolas, se ve con frecuencia alguna imagen piadosa pintada en la cabecera.

R. M. Rubio

Pintor retratista premiado en la Exposición Nacional de 1900. Garantiza el éxito de sus retratos. Calle de la Ternaera, núm. 4.

INSTITUTRIZ

con larga y acreditada carrera profesional, de lecciones á domicilio.

Razón, Almagro, 26, 2.º derecha

Espectáculos para hoy.

Apolo.—(Beneficio del actor genérico don Luis Maxano).—A las siete y media.—Las brionas.—El flechazo y Caza de almas.—(Sección doble), Sangre moza y Las brionas.

Zuzuela.—A las nueve y media.—Manzelle Nitouche.

Exposición de Industrias Madrilenas.—Retiro.—Variadas funciones de variedades, cinematógrafo y concierto por la banda de Ingenieros.—A las nueve.—Estrada, una peseta.

Gran Teatro.—A las siete.—Las mujeres.—La perra chica.—Las mujeres.—Bocaccio.

Salón Regio.—A las siete.—Cuando ellas quieren.—(Pido la Palabra)—Gondiego humana.—En cuarto creciente.—Cuando ellas quieren.

Colicón del Noviciado.—Mala semilla.—Chiquita y bonita y Nazita nana.—Entre tejas y bella lacerito.—La vara del Alcalde.—Mala semilla.

Novedades.—A las siete.—Actista en crímenes.—El perro chico.—El santo de la Isidra.—Artista en crímenes.

Latina.—A las cinco.—Marsa de los Angeles.—La viejecita.—El arte de ser bonita.—Apaga y vámonos.—La alegría de la Huerta.—La patria chica.

Baebieri.—A las siete y cuarto.—Jurga y doctrina.—La pobre dolores.—La inclusera.—Jurga y doctrina.

Idéal Polistilo.—(Concierto por la banda del regimiento de Covadonga, que dirige el maestro Córdoba).—A las nueve y media.—El barbero de Sevilla.—El arrojado.—Museta.

Lux Eden (Glorieta de la Iglesia de Chaberi).—A las cinco.—El pobre Valbuena.—La señora capitana.—Los granujas.—La reina mora.—El pobre Valbuena.—La alegría de la Huerta.—Los granujas.—El puñao de rosas.

Emr. del Foment Naval, San Bernardo 1

PREPARATORIA

PARA INGRESO EN LAS

ACADEMIAS MILITARES

LA MAS ANTIGUA DE MADRID

Director: D. Francisco Pérez Fernández capitán retirado

Profesores: De las diferentes Armas y Cuerpos.

El día 1.º de Julio comenzaron las clases en la sección especial para aspirantes nuevos ó atrasados que deseen ponerse en condiciones de alternar con los adelantos en Septiembre para la próxima convocatoria

Se facilitarán referencias y Reglamentos de ocho de la mañana á ocho de la tarde, ó por correo. Consultas con el Director y matrícula, el día 30 del corriente, de 5 á 8 de la tarde.

RELOJES A PLAZOS

EN LA

GRAN RELOJERIA

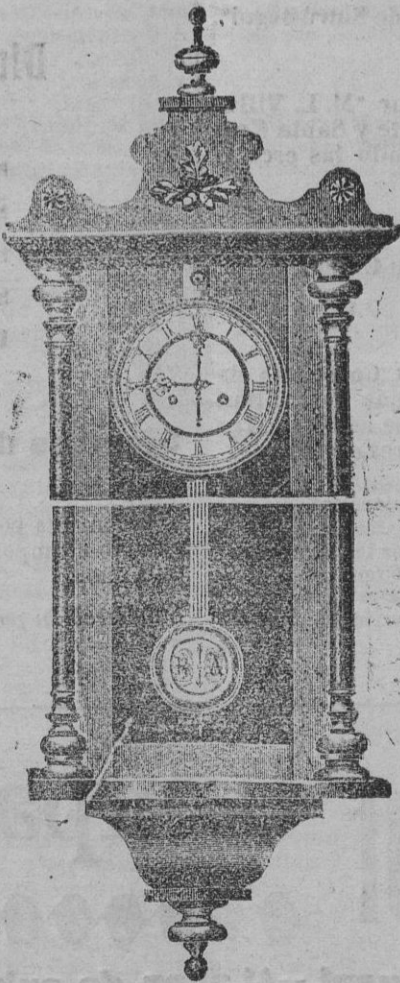
DE JULIAN GARCIA-HERREROS

Mesón de Paredes, 46.

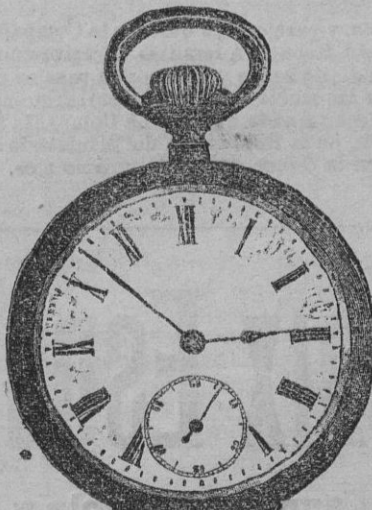
MADRID

Hay un gran surtido de toda clase de relojes, tanto de señora como de caballero á precios muy ventajosos y condiciones de pago inmejorables.

Pídase la clase que se desee en la seguridad de ser bien servido.]



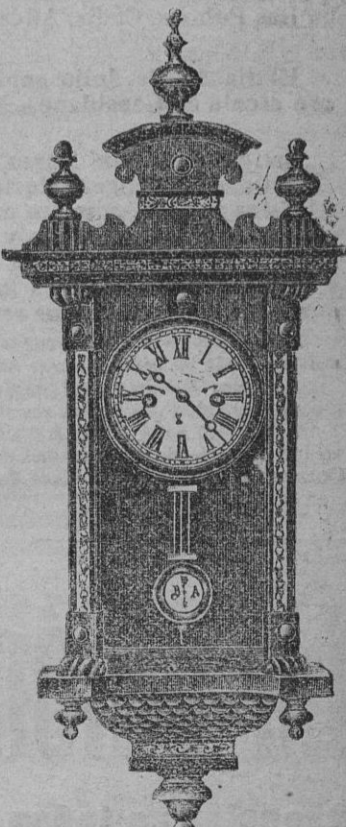
REGULADOR de quince días cuerda con horas y media; caja de un metro de altura, clase superior; caja pulida ó mate de 45, 50, 55 y 60 pesetas: cinco y seis plazos. Los hay variados en dibujos.



LONGTEMPS que quiere decir reloj de larga vida. Extraplano, en acero, elegantísimo y superior clase, 92,50 pesetas cinco plazos.]



VISTA DE CANTO EL LONGTEMPS



RELOJ REGULADOR de treinta horas cuerda, con despertador y horas y medias — dos distintas campanas, cajón al hapeado, de 66 centímetros de altura. Su precio es de 27,50 pesetas en cinco plazos. Los hay variados en dibujos

